

Registro de tratamientos de datos personales

Tratamiento: Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio

Responsable	El responsable del tratamiento de sus datos es: Nombre: Instituto Nacional de Estadística. <i>Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos</i> Dirección: Avda. Manoteras, 52, 28050 Madrid Contacto: www.ine.es/infoine
Delegado de Protección de Datos	Contacto DPD: dpd@ine.es
Finalidad	Investigar las principales características estructurales y económicas de las empresas cuya actividad principal está incluida en la sección G de la CNAE-2009, que incluye la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (división 45 de la CNAE-2009), el comercio al por mayor e intermediarios del comercio (división 46) y el comercio al por menor (división 47)
Legitimación	RGPD: 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública
Colectivo	Empresas
Datos tratados	Datos identificativos necesarios. Personal ocupado, cifra de negocios, ingresos y gastos de explotación, consumos, gastos de personal, impuestos e inversiones. Diferentes agrupaciones de la CNAE-2009.
Derechos	Los recogidos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	A Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazo de conservación	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del INE.